



Grupo de representación corporativa

D. Antonio Sabinau a Councilal.

En consecuencia el número total de Concejales a elegir es el siguiente

Ejercicio de representación familiar 2

" " " suidical 2

" " " corporativq 2

Y dando por terminado el acto y el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente declaró levantada a las veinte horas y veinte minutos extendiéndose la presente acta, que después de leida y hallada conforme, firmase los señores concurrentes conungo, el secretario.

Handwritten signatures: Juan Sala, Antonio Leonart, José Darrie, Daniel Fuentes, Juan Bonet, Juan Vinals, and others.



Sesión Ordinaria del día 29 de Octubre de 1966.

En San Juan de los Rios a veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto cursada y siendo las veinte horas, se ha reunido en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que se expresan al margen, a los fines de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Gumá, asistidos del Secretario de la Corporación D. Daniel Fuentes y Huerta, y abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó el acto de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar de los asuntos del orden del día, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Concejales asistentes
- D. Pedro Cruz
- D. Juan Bonet
- D. Juan Vinals
- D. José Darrie
- D. Marcelino Vivian
- D. Juan Argemí
- D. Antonio Leonart
- D. Federico Folch
- D. Antonio Sabinau

Concejales que han faltado sin excusa

Ninguno

1. Concerto con el Sr. Arquitecto. Se dió lectura del contrato de prestación de servicios otorgado entre esta Alcaldía, en virtud de la autorización concedida por el Ayuntamiento en sesión de 24 de Septiembre último y el arquitecto D. Jaime Romieblas Farré para la prestación de los servicios propios de su profesión, de conformidad con lo establecido en el artº 8 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952, acordándose

por unanimidad prestarle su aprobación.

II Suplementos y Habilitación. ~ Dada lectura del expediente al efecto requerido, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el art.º 691 de la Ley del Régimen Local mediante la cantidad de pesetas seiscientos veintitris mil doscientas cuatro, con sesenta y cuatro centavos, resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad:

1º Aprobar la mencionada propuesta de suplementos y habilitación de crédito en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al superávit disponible seiscientos veintitris mil doscientas cuatro pesetas sesenta y cuatro centavos.

b) Habilitaciones y suplementos que se acuerdan:

Capítulo	Artículo	Concepto	Partida	Títulos de las partidas	Consignación	Cantidades que se habilitan o suplementan		Total
					que tenían	que se habilitan o suplementan		resultante
					Ptas.	Ptas.		Ptas.
1	1	11	11114	Personal contratado: para llevado y cobro de los recibos agua	115.584	6.000	-	121.584 -
2	1	53	21532	Gastos servicio abastecimiento de agua a domicilio	250.000	13.459	56	263.459 56
6	8	93	68930	Para cubrir un presupuesto extraordinario para construir el grupo escolar y la apertura de la calle de acceso al mismo.				
						603.745	18	603.745 18
<u>Totales</u>					365.584	623.204	74	988.788 74

2º Que este expediente de modificación de créditos sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de esta localidad de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

3º Que en cumplimiento del lo dispuesto por el art.º 22 de la Ley nº 48 de 23 de julio de 1966, se remita copia de este expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio de Inspección y Reseramiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el

